

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO.....  
 Un mes..... 2 pesetas.  
 Tres meses..... 5'50 "  
 Seis meses..... 10'50 "  
 Un año..... 20'50 "  
 FUERA DE LA CAPITAL.....  
 Un mes..... 2'50 pesetas.  
 Tres meses..... 7 "  
 Seis meses..... 12'50 "  
 Un año..... 24 "

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vengan registradas por conducto de las Oficinas del Gobierno de provincia.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS,  
EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entienda hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código Civil.)

FRANQUEO CONCERTADO

## Parte Oficial

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.ª Beatriz continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 14 de Mayo.)

## Gobierno Civil

### CIRCULAR.—CAZA

1191

Habiendo llegado á mi conocimiento que existen en esta provincia individuos que en la actual época de veda se dedican á perseguir la caza, infringiendo con esto el artículo 17 de la vigente Ley de 16 de Mayo de 1902, no obstante haberlo anunciado en circular dictada por mí en 15 de Febrero último, inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en 19 del mismo mes; en cargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás Agentes de mi autoridad vigilen con especial cuidado y persigan á quienes creyendo burlar su vigilancia se dedican furtivamente á la caza, y les denuncien á las Autoridades competentes para que sufran el castigo debido, dando parte á este Gobierno de las denuncias que hagan.

Logroño 14 de Mayo de 1910.

EL GOBERNADOR,  
José de Echanove

### CIRCULAR

Habiéndose fugado el 12 de Abril último del Sanatorio del Pilar en Madrid, el demente de 24 años D. Angel Gullón, moreno, pálido, cuya indumentaria ha de ser muy pobre por haber efectuado su fuga sin contar con medios pecuniarios; encargo á los señores Alcaldes de la provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y captura de referido joven, y caso de ser habido, ponerlo á mi disposición, esperando le cuiden y atiendan por su estado de salud, y me comuniquen por el medio más rápido su captura.

Logroño 14 de Mayo de 1910.

EL GOBERNADOR,  
José de Echanove

### CIRCULAR

1181

En vista de que á pesar del tiempo transcurrido, son muchos los Alcaldes de esta provincia que no han remitido al Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico, los datos de la estadística de ganadería que se pidieron en circular de este BOLETIN OFICIAL de fecha 25 de Abril último, se recuerda á los Sres. Alcaldes cuya relación se inserta á continuación, la necesidad de que en el improrrogable plazo de diez días, cumplieren este servicio, que en caso contrario consideraré como desobediencia á mi autoridad.

Logroño 10 de Mayo de 1910.

EL GOBERNADOR,  
José de Echanove

### PUEBLOS

Albelda  
 Alesanco  
 Arenzana de Arriba  
 Arenzana de Abajo  
 Baños de río Tobía

### PUEBLOS

Berceo  
 Briñas  
 Cañas  
 Casalarreina  
 Cirueña  
 Foncea  
 Grañón  
 Haro  
 Hornos  
 Lardero  
 Leiva  
 Manjarrés  
 Matute  
 Nalda  
 Pedroso  
 Ribas  
 Sajazarra  
 San Millán de Yécora  
 Tirgo  
 Torrecilla sobre Alesanco  
 Tormantos  
 Torremontalvo  
 Tricio  
 Uruñuela  
 Villar de Torre  
 Agoncillo  
 Alfaro  
 Arnedillo  
 Calahorra  
 Clavijo  
 Herce  
 Jubera  
 Murillo  
 Préjano  
 Ribafrecha  
 Rincón de Soto  
 Santa Eulalia  
 Villar de Arnedo  
 Villamediana  
 Almarza  
 Anguiano  
 Cabezón de Cameros  
 Castroviejo  
 Cenzano  
 Luezas  
 Lumbreras  
 Manzanares  
 Montalvo  
 Nestares  
 Ortigosa  
 Pazuengos  
 Pinillos  
 Robres  
 Santa María de Cameros  
 Santurde  
 Soto de Cameros

### PUEBLOS

San Millán de la Cogolla  
 Tobía  
 Trevijano  
 Torremuña  
 Villarejo  
 Villarta Quintana  
 Villaverde  
 Zorraquín

### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LUMBRERAS

1103

Extracto que forma el Secretario, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 109, de los acuerdos tomados desde 1.º de Julio de 1909 hasta 31 de Marzo de 1910.

Sesión del día 1.º de Julio de 1909

En este día se celebró la sesión inaugural del Ayuntamiento, quedando éste constituido.

Sesión del día 8

Presidencia de D. Victoriano Torre Rubio.

Leída y aprobada la anterior, se procedió al nombramiento de los Alcaldes de barrio de este distrito.

Se dispuso la adquisición de cuatro novillos de buena clase para mejorar las razas en este término.

Que para completar la Junta local, se nombre al Regidor don Alejo Martínez López.

También acordaron formar la propuesta de contribuyentes que han de formar la Junta pericial y remitirla á la Administración de Hacienda.

Sesión del día 15

Se ocupó la Corporación en la resolución de la renuncia presentada por el Concejal D. Félix Carnicero, formar la Junta municipal, Comisión de Hacienda, y que no pudiendo conseguir del

señor Carnicero que desista de su pretensión, acordaron que se le dé la tramitación que ordena la ley, y que se divida el término en cuatro secciones, para el nombramiento de la Junta municipal.

#### Sesión del día 23

En este día se acordó elevar la renuncia que hizo el Concejal Sr. Carnicero, á la Comisión provincial.

Hacer el pedido de pastos en los montes á la Jefatura correspondiente para el próximo año forestal.

Se presentó el proyecto de presupuesto para 1910 que fué aprobado, y que se exponga al público según ordena la Ley.

#### Sesión del día 8 de Agosto

Se acordó el pago del camino vecinal en cinco plazos, por no ser posible harcelo de otro modo, y que se activen las obras de la casa cuartel.

Se acordó verificar el sorteo de Vocales para la Junta municipal el día ocho del mes próximo.

#### Sesión del día 18 de Septiembre

En este día se ocupó en la aprobación del presupuesto municipal que ha de regir en 1910.

#### Sesión del día 14 de Noviembre

Se designaron los Concejales que debían cesar, correspondiéndoles á D. Lucio Martínez, don Blas Estefanía, D. Niceto García y D. Nicolás Martínez, con don Félix Carnicero, que había renunciado el cargo.

Se concedió la vecindad á don Gregorio Merino López, y el cese por emigración á D. Raimundo Ramírez, D. Rafael García, don Pedro García y D. Marcelino Hernández.

Se aprobó la cuenta justificada que presentó D. Canuto Gómez, del año 1884-85, resultando mil quinientas pesetas y setenta y cinco céntimos, que se le exigirán al Ayuntamiento de aquella época.

#### Sesión del día 1.º de Enero de 1910

Se posesionó el nuevo Ayuntamiento, designando para las sesiones los domingos á las nueve de la mañana en invierno, y á las ocho en verano.

#### Sesión del día 2

Se acordó en este día dar cumplimiento á la circular del Sr. Gobernador sobre el estado de la administración.

Se puso al público el día 1.º la lista de Compromisarios.

Formar el Censo de la ganadería caballar y mular del término.

Nombrar los contribuyentes que han de formar la Junta de jurados.

Hacer la liquidación del presupuesto y presentación de cuentas.

Nombrar la Comisión de Hacienda compuesta del Sr. Alcalde, D. Alejo Martínez y D. Manuel las Heras Torre.

Nombrar de la Junta local á don Julián Casal Martínez, en sustitución del que lo era D. Lucio Martínez Rubio.

#### Sesión del día 23

Se dió cuenta de hallarse terminada la liquidación del presupuesto, y también la cuenta de 1909 examinada por el Síndico, y se dispuso pase á la Comisión de Hacienda para su informe.

#### Sesión del día 30

Se ocupó en la fijación de la cuenta, y aprobó en esta forma: Cargo, 14.806 pesetas 56 céntimos; data, 14.782'02 pesetas; quedan de existencia, 24 pesetas 52 céntimos.

#### Sesión del día 27 de Febrero

Se acordó la manera de efectuar el pago de los facultativos.

Se examinó la cuenta del recaudador de consumos y canon, y se le cargaron doscientas pesetas de equivocación por error de sumas.

#### Sesión del día 13 de Marzo

Se ocupó en la designación de los padres de los mozos del reemplazo actual, que debían intervenir en los expedientes.

Reponer los dos Vocales de la Junta municipal que faltaban, recayendo en D. Deogracias Martínez Fernández y D. Blas Estefanía Hernández.

#### Junta municipal

#### Sesión del día 25 de Julio

Se ocupó en la venta de las barreras del ganado vacuno.

#### Sesión del día 31 de Agosto

Trató en este día de la adopción de medios para cubrir el cupo de consumos; y designó la forma del repartimiento, y que se verificara el sorteo de los que han de formar la Junta el día ocho del próximo mes.

#### Sesión del día 8 de Septiembre

Se verificó el sorteo de los Vocales que han de formar la Junta municipal.

#### Sesión del día 12 de Diciembre

Se tuvo la sesión de agravios para el reparto de consumos, y se resolvieron las reclamaciones, acordando remitir el reparto á la aprobación de la Administración de Hacienda.

#### Sesión del día 20 de Febrero

Presidente, Sr. D. Alejo Martínez.

Se ocupó del nombramiento de la Comisión que había de dar dictamen á las cuentas del corriente año rendidas por D. Raimundo Ruiz.

#### Sesión del día 28 de Marzo

El Ayuntamiento y la Junta, presentada que fué la cuenta mu-

nicipal del corriente año con el dictamen de la Comisión, la aprobó de conformidad.

Lumbreras 29 de Marzo de 1910.—Angel Achirica.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 17 de Abril.—El Secretario, Angel Achirica.—Visto Bueno: El Alcalde, Alejo Martínez.

## Anuncios Oficiales

LOGROÑO

1192

En el sorteo verificado en esta Capital el día 13 de Febrero último, fueron comprendidos los mozos Demetrio Asín Greño, número 2; Elías Corres González, número 3; Manuel González Pascual, núm. 22; Clemente Segura Sedano, núm. 25; Pablo Medrano Berceo, núm. 33; Tomás Fanjul González, núm. 35; Isidro León Arrate, núm. 40; Antonio Jesús Fraile López, núm. 44; Alfonso Salazar Sanz, núm. 49; Ignacio Setién San Emeterio, número 52; Antonio López Alvarez, núm. 61; Juan Galilea Sáenz, núm. 64; Marcos Ezquerro García, núm. 71; Ponciano San Román Ruiz, número 100; Manuel Rubio Pardal, núm. 110; Esteban de San José (Expósito), núm. 124; Antonino Arce Santa María, núm. 128; Pedro Illera Marrodán, núm. 137; Fernando Sáenz Santa Engracia, número 141; Emerio Loma Guevara, núm. 151; Gerardo Tudanca Medel, núm. 169; Saturnino Larios Ijalba, núm. 171; Pedro Ruiz Olalde Zorzano, núm. 174; Agustín Rubio del Valle, núm. 181; Isidoro Cuadra Alonso, núm. 184, y Galo Pérez Herreros, núm. 197; cuyos sujetos, á pesar de haber sido citados por papeletas unos y por medio del BOLETIN OFICIAL otros, no se han presentado al acto de la clasificación y declaración de soldados; por lo cual se ha instruido contra los mismos expedientes de conformidad con lo que preceptúa el capítulo XI de la ley vigente de Reemplazos, que han terminado por acuerdo del Ayuntamiento de fecha 30 de Abril próximo pasado, declarándoles prófugos para todos los efectos legales y condenándoles al pago de los gastos que ocasione el ponerlos á disposición de las Autoridades correspondientes.

En su virtud se cita, llama y emplaza á los individuos de referencia, para que se presenten inmediatamente en esta Alcaldía, á fin de cumplir lo dispuesto en el art. 113 de la ley; y por lo que respecta á las Autoridades, las exhorto y requiero para que procedan á la busca y captura de los mencionados prófugos, procurando sean conducidos á esta Alcaldía con las seguridades necesarias caso de ser habidos.

Logroño á 13 de Mayo de 1910.—El Alcalde, F. Iñiguez.

HORMILLA

1188

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados celebrado ante el Ayuntamiento de esta villa en su casa Consistorial, no obstante haber sido citados en forma legal para ello, ni acreditado justa causa que se lo impidiera, los mozos Ignacio Lozano Matute, hijo de Florencio y de Antonia y Ruperto Treviño Loza, hijo de Buena-ventura y de Balbina, números 3 y 4 respectivamente del sorteo del año actual, se les ha instruido el oportuno expediente, en conformidad á las disposiciones del art. 105 y siguientes de la vigente ley de Reemplazos, y vistos sus resultados, la Corporación municipal les ha declarado prófugos, condenándoles al pago de los gastos que ocasione la busca, captura y conducción con arreglo al art. 111 de la propia ley, interesando de las Autoridades sean puestos á disposición de la Comisión mixta de Reclutamiento de Logroño, si fueren habidos.

Hormilla 9 de Mayo de 1910.—El Alcalde, Quirino López.

CIRUEÑA

1187

Autorizado el Ayuntamiento de mi presidencia por Real orden de 19 de Abril último, comunicada con fecha 21 del mismo, para crear arbitrios extraordinarios sobre los artículos de paja, leña y patatas, y acordado por el Ayuntamiento el arriendo de los derechos señalados á los mismos, se ha fijado para que tenga efecto la 1.ª subasta el día 21 del corriente á las once de su mañana, bajo el tipo de 3.595'07 pesetas, siendo necesario para tomar parte en la subasta el ingreso del cinco por ciento del importe de la misma, y una vez adjudicado constituir fianza equivalente al veinticinco por ciento de la cantidad en que se le adjudique.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en esta casa Consistorial donde habrá de celebrarse la subasta, todos los días y horas hábiles.

Si por falta de licitadores quedase desierta la primera subasta se celebrará otra segunda el día 29 del mismo á la misma hora que la anterior, siendo admisibles en esta subasta las posturas que cubran las dos terceras partes del cupo anteriormente dicho.

Cirueña 10 de Mayo de 1910.—El Alcalde, Manuel Cañas.



NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES	PROFESIÓN, industria, arte u oficio por que contribuyen	CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce	CUOTAS para el Tesoro PESETAS	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES	PROFESIÓN, industria, arte u oficio por que contribuyen	CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce	CUOTAS para el Tesoro PESETAS
Francisco De Miguel	Sastre	Yasa	24 "	León Barco Muro	Abacería	Boticas	45 "
Jerónimo Garranzo	Id.	Mayor	24 "	Gregorio Beisti Castillo	Id.	Santiago	45 "
Gregorio Zapata	Id.	Royo	24 "	Mónica Bienzobas Galdámez	Id.	Id.	45 "
Julian Marrodán	Carpiutero	Palacio	24 "	Manuel Navarro Martínez	Id.	Navas	45 "
<b>TARIFA 5.<sup>a</sup></b>				<b>TARIFA 2.<sup>a</sup></b>			
Félix Martínez Losa	Casa de pupilos	Santo Tomás	13 "	Eusebio Sáenz Bermejo	Id.	Mayor	45 "
Angela Fernández	Carnes frescas	Rojas	13 "	Angel Achútegui Navarro	Bodegón	Toriles	30 "
Jacoba González	Id.	Royo	13 "	Julian Díaz Barco	Id.	S. Andrés	30 "
Pedro Martínez	Id.	Palacio	13 "	Petra Palacio Pastor	Id.	Id.	30 "
María Cruz Lázaro Fernández	Id.	Rojas	13 "	Fructuoso Rodrujo Pérez	Id.	Grande	30 "
Viuda de José Robres	Id.	Yasa	13 "	Pedro Honrado Sáenz	Venta de carbón	Estrella	30 "
Pedro Rivero	Id.	Id.	13 "	Manuel Resa Ruiz	Id.	Santiago	30 "
Pedro Fernández Velilla	Id.	Preciados	13 "	Escolástica del Villar	Aceite y vinagre	S. Andrés	30 "
José Muro	Id.	Santa Clara	13 "	María Jesús Herce Munilla	Id.	Cuatro Esquinas	30 "
Eusebia Barragán	Horno	Yasa	6 "	Ponciano Garrido	Frutas secas	Raso	30 "
Justa Ruiz Alejos	Id.	Id.	6 "	Agustín Palacios Jiménez	Venta de papel rayado	Mayor	30 "
Nicolasa Otaño Cibauri	Venta de pan	Isidoro Gil de Muro	22 "	Manuel Mur Villasín	Camisolines	Santiago	30 "
Juan Arrecubieta Rubio	Id.	Mayor	22 "	Círculo Católico de Obreros	Venta de abonos	Raón	30 "
<b>Suma la Tarifa 4.<sup>a</sup></b>				<b>Suma la Tarifa 1.<sup>a</sup></b>			
			480 "				8178 "
<b>TARIFA 1.<sup>a</sup></b>				<b>TARIFA 3.<sup>a</sup></b>			
Basilio Oña Iribarren	Ferretería	Raso	264 "	Andrés Ruiz Balmaseda	Agente	Grande	56 "
Juana Robres Ruiz	Id.	Mayor	264 "	Félix García Pagonabarraga	Tratante en curtidos	Tañefías	56 "
Pedro Verguilla Tejedor	Venta de camas	Grande	264 "	Celedonio Baroja Navajas	Almacén de trapos	Cabas	75 "
Juan Aznar Zal	Comercio de tejidos	Mayor	232 "	Miguel León Azcona	Id.	Avenida	75 "
Domingo Felices Cerezueta	Id.	Id.	232 "	Moreno y Compañía	Banqueros	Verdura	450 "
Bautista Lacoma Brincola	Id.	Id.	232 "	El mismo	Especulador en frutos	Id.	224 "
José López Gállego	Id.	Raso	232 "	Rufino Adán Ibáñez	Id.	Mártires	224 "
Tiburcio López Marín	Id.	Id.	232 "	Veloz-Club	Mesa de billar	Id.	34 "
Melchor Orduña Paso	Id.	Id.	232 "	Círculo Católico de Obreros	Id.	Raón	34 "
Antonio Sánchez Obelar	Id.	Id.	232 "	Veloz-Club	3 mesas tresillo	Mártires	16 50
Francisco Bajo Navajas	Café en Sociedad	Mártires	100 "	Círculo del Recreo	Mesa de billar	Mayor	34 "
Círculo Católico de Obreros	Id.	Raón	100 "	Manuel Ruiz Sáenz	Carro transporte 2 cabs	Sol	44 "
Círculo del Recreo	Id.	Mayor	100 "	Juan Antonio Sáenz de Blas	Id.	Coliseo	44 "
Círculo Veloz-Club	Id.	Mártires	100 "	P. ácido Sáenz Sada	Id.	Cabas	44 "
Ricardo Hernández Fernández	Droguería	Paloma	200 "	Fermín García	Coches viajeros 2 caballos 4 kilómetros	"	66 "
Félix Madorrán Gurrea	Camisería fina	Santiago	200 "	Joaquín Valenzuela Sebastián	Lavadero 18 metros	Mercadal	16 56
Juan Hueto Rodríguez	Papel pintado	Mártires	200 "	Bonifacio Marín	Abonos minerales	"	50 "
Viuda de Bedón	Id.	Grande	200 "	<b>Suma la Tarifa 2.<sup>a</sup></b>			
José María Madorrán Arnedo	Almacén de legumbres	Raso	165 "				1543 06
Santiago Féliz Aedo	Mercería	Id.	132 "	Casta Mancebo Agreda	Fábrica de tejas	Pontigo	52 "
Estanislao Grjalba Cabezón	Id.	Santiago	132 "	Anastasio Segura Isdeos	Id.	Id.	52 "
Hijo de Aureliano Díaz	Id.	Mayor	132 "	Joaquín Valenzuela Sebastián	Fábrica de jabón	Mercadal	50 "
Marcelino Alfaro Martínez	Ultramarinos	Grande	132 "	Gerardo Abeytua Sacristán	Idem gaseosas	Grande	44 80
Daniel Espinosa Gil	Id.	Id.	132 "	Ricardo Palacio Palacio	Id.	Santiago	44 80
Cruz Féliz Pérez	Id.	Raso	132 "	Cayetano Baroja Alvarez	Fábrica conservas con azúcares	Eras	400 "
José Barco Beisti	Venta de tocino	Raón	132 "	Galo Adán Lorente	Fábrica de conservas	Cabas	162 "
Angel Pérez Fernández	Id.	S. Andrés	132 "	Evaristo Antoñanzas López	Id.	Pilarie	162 "
Gabino Ruiz Cabañas	Id.	Santiago	132 "	Aniceto Antoñanzas Tamayo	Id.	Mártires	162 "
Manuel Marín Guindo	Venta de curtidos	Navas	132 "	Pablo Arenzana Cristóbal	Id.	Cabas	162 "
Miguel Marín Guindo	Id.	Grande	132 "	Benito Baroja Alvarez	Id.	Concepción	162 "
Francisco Ugarriza Lengarín	Venta de tocino	Toriles	132 "	Galo Beaumont Díez	Id.	Mercadal	162 "
Julio Calleja González	Venta de calzado	Grande	64 "	Marcos Cascante Estepa	Id.	Mártires	162 "
José Galilea Pérez	Id.	Id.	64 "	Juan Cristóbal Herce	Id.	Mercadal	162 "
José Rodríguez Fausto	Id.	Id.	64 "	Santiago Díaz Alvarez	Id.	Mediavilla	162 "
Pedro Sáenz Lorente	Id.	Mayor	64 "	Lucio Díez San Juan	Id.	C. Arnedo	162 "
Celestino Beriain Solano	Tablajero	S. Andrés	64 "	José Díez Ortega	Id.	Mediavilla	162 "
El mismo	Id.	Raso	64 "	Juan Escorza Subero	Id.	C. Arnedo	162 "
Manuel Díaz Urbola	Id.	Grande	64 "	Daniel Espinosa Gil	Id.	C. del Río	162 "
Felipe Lahorra Casado	Id.	Toriles	64 "	Lázaro García Pagonabarraga	Id.	Santiago Viejo	162 "
Hilario Sáenz Belloso	Id.	Santiago	64 "	Anselmo Gil Navarro	Id.	Cabas	162 "
Bonifacio Marín Díez	V. harinas por menor	Estación	64 "	Hijos de H. Bailos	Id.	Mediavilla	162 "
Demetrio Cariñena	Comestibles	S. Andrés	64 "	Hijos de R. Díaz	Id.	Mártires	162 "
Juan Barco M. Barranco	Id.	Mayor	64 "	Eladio López Gil	Id.	Santiago Viejo	162 "
Santiago García Marcelo	Id.	Boticas	64 "	Francisco Lumberras	Id.	Eras	162 "
Modesto Gurrea Marcilla	Id.	Mayor	64 "	Francisco Llorenta Adán	Id.	C. Logroño	162 "
Dominica González Bailos	Id.	Avenida	64 "	Isidoro Medinaveitia	Id.	Mediavilla	162 "
Rosario Losantos Ramírez	Id.	Grande	64 "	Moreno y Abete	Id.	Mercadal	162 "
Rufina Merino	Id.	Id.	64 "	Doroteo Moreno Trifón	Id.	Cabas	162 "
Angel Oliván Oliván	Id.	Paloma	64 "	Cristóbal Muro García	Id.	Mártires	162 "
Anastasio Segura Isdeos	Id.	S. Andrés	64 "	Manuel Sada Roncero	Id.	C. Estación	162 "
Manuel Espinosa Ramírez	Casa de huéspedes	Grande	64 "	Pedro Sáenz Oliván	Id.	Sol	162 "
Manuel Antoñanzas Sáenz	Taberna	S. Andrés	60 "	Joaquín Samper Olona	Id.	Eras	162 "
Felipe Bermejo Mateo	Id.	Verdura	60 "	Pedro Subero Gil	Id.	Mercadal	162 "
Valentín Comas Oliván	Id.	Sol	60 "	Atanasio Torres Gil	Id.	Mediavilla	162 "
Gregoria Pérez Segura	Id.	Grande	60 "	Basilio Gil Torres	Id.	Concepción	162 "
Román Herreros Bermejo	Id.	Arrabal	60 "	Viuda de Benito Gil	Id.	Mercadal	162 "
Dionisio Pérez Martínez	Id.	Mercadal	60 "	Juan de Juan Jiménez	Id.	Hospital	162 "
Nicasio San Idefonso	Id.	Paloma	60 "	Juan de la Cruz Argote	Id.	Mayor	202 "
Román Sabanza Pérez	Id.	Estación	60 "	Hipólito Bermejo Royo	Id.	Grande	202 "
Julian Díaz Barco	Id.	San Andrés	60 "	Agustín Palacios Jiménez	Id.	Mayor	202 "
Hermenegilda Miranda	Id.	Grande	60 "	Pedro Fernández Aguirre	Molino 2 piedras menos 3 mescs	Irijuelas	28 60
Julian Felipe García	Venta de relojes	Mayor	54 "				
Moisés Martínez Serrano	Id.	Grande	54 "				
Pablo Antoñanzas Tamayo	Parador	C. Zaragoza	45 "				
Pedro Tutor Ruiz	Id.	Beltricio	45 "				

LOGROÑO.—IMP. PROVINCIAL

(Se continuará).